

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Sustanciación: 360-2025
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Expediente: 17001-33-39-008-**2019-000148**-00
Demandante: ANDERSON - ARIZA QUINTERO Y OTROS
Demandado: S E S HOSPITAL DE CALDAS Y OTROS

Teniendo en cuenta que para la fecha y hora señalada para celebrar la audiencia pruebas dentro del presente asunto, la Titular del Despacho debe asistir a una cita médica se aplazará la audiencia de pruebas programada para las 2:00 PM del día miércoles 30 de abril del corriente año.

En virtud de lo anterior el Despacho procede a fijar como fecha para continuar con la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** el día **4 de agosto de 2025 a las 2:00 de la tarde**.

La referida diligencia se llevará a cabo de forma virtual, en los términos de los artículos 1, 2 y 7 del Decreto 806 de 2020 y artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA-11567 de 2020.

Se recuerda a las partes el acatamiento a los deberes relacionados con las tecnológicas de la información y las comunicaciones. En consecuencia, los escritos presentados por las partes deberán remitirse en PDF y al aplicativo SAMAI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA DEL ROCÍO OJEDA INSUASTY
JUEZ

**JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO**

DE MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Estado electrónico No. 023 del treinta (30) de abril de dos mil
veinticinco (2025).

Y queda ejecutoriado el seis (06) de mayo de dos mil
veinticinco (2025).

MARÍA CAROLINA HENAO RODRÍGUEZ

Secretaria

Firmado Por:

Liliana Del Rocio Ojeda Insuasty

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

008

Manizales - Caldas

Código de verificación: **73e316e17638c2e3aec22c3af2a7c270cd6477e300bdd1a266a4b32cb788616b**
Documento generado en 29/04/2025 11:23:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>